

DECRETO ALCALDICIO N° 00637,2
Casablanca, 27 AGO 2018

VISTOS:

- 1.- Lo solicitado por la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 2.- Los Decretos Alcaldicios N° 1115 y N° 1116 ambos fecha 16 de febrero de 2018.-
- 3.- Los Decretos Alcaldicios N° 5710 y N° 5709, ambos de fecha 01 de agosto de 2018.-
- 4.- Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



CONSIDERANDO:



- 1.- Que, mediante los Decretos Alcaldicios N° 1115 y N° 1116 ambos fecha 16 de febrero de 2018, se aprobaron los convenios de transferencia para los programas Psicosocial y Sociolaboral, en el marco del Programa Familias del subsistema seguridades y oportunidades de Fosis.
- 2.- Que, mediante los Decretos Alcaldicios N° 5710 y N° 5709, ambos de fecha 01 de agosto de 2018, se modificaron ambos convenios aumentando el aporte de Fosis.
- 3.- Que la Ilustre Municipalidad de Casablanca requiere proveer un cargo de Apoyo Familiar Integral y un cargo de Apoyo Familiar Integral, ambos por remplazo maternal, para prestación de servicios a honorarios a la ejecución del programa Familias en la comuna.

DECRETO:

- 1.- Apruébense las presentes Bases de "Concurso contratación de apoyo familiar integral 22 y 44 horas, programa Familias, Subsistema de Seguridades y Oportunidades Municipalidad de Casablanca".

BASES DE CONCURSO

**CONTRATACIÓN DE APOYO FAMILIAR INTEGRAL 22 y 44 HORAS, PROGRAMA FAMILIAS,
SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES
MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA**

1. Antecedentes Generales:

La Ilustre Municipalidad de Casablanca en conjunto con FOSIS llama a concurso público para proveer 1 cargo de Apoyo Familiar Integral (22 horas) durante 4 meses y 1 cargo de Apoyo Familiar Integral (44 horas) durante 4 meses, ambos por remplazo maternal, para prestación de servicios a honorarios a la ejecución del programa Familias en la comuna.

Este concurso público estará regulado por lo descrito en las presentes bases, que se enmarcan en lo establecido en Anexo N.º 1, para la Contratación de Apoyos Familiares del Programa Familias del subsistema Seguridades y Oportunidades de FOSIS.

El Apoyo Familiar Integral será contratado/a con cargo a recursos FOSIS, en el marco de los Programas de Acompañamiento Familias, por media jornada (22 horas semanales) con una remuneración de \$473.089 impuesto incluido por un período de 4 meses y por jornada completa (44 horas semanales) por el mismo período, con una remuneración de \$ 946.178 impuesto incluido.

2. Aviso de Vacante y Llamado a Concurso:

El llamado a concurso se realizará en la Ilustre Municipalidad de Casablanca, a través de la página web municipal.

3. Calendario de Concurso:

Entrega de antecedentes	27 al 31 de agosto 2018
Evaluación curricular	03 de septiembre 2018
Entrevistas de selección	04 de septiembre 2018
Comunicación de resultado	05 de septiembre 2018

No se aceptarán postulaciones recibidas fuera del plazo de entrega de antecedentes.

4. Perfil del Apoyo Familiar:

El perfil a requerir en el llamado a concurso debe apuntar a:

• **Educación:**

Profesionales y/o técnicos, preferentemente del área de las ciencias sociales titulados en universidades, institutos profesionales, centros de formación técnica y/o establecimientos educacionales que impartan carreras técnicas.

• **Conocimientos:**

Se requiere a un/a profesional o técnico que presente las siguientes competencias:

- ✓ En nivel usuario de Programas computacionales Microsoft Office (Word, Excel) y uso de internet.
- ✓ Conocimientos básicos en el Sistema de Protección Social.
- ✓ Conocimientos en Modelo de Trabajo en Red y Enfoque Comunitario.
- ✓ Conocimientos en Enfoque de Género.

• **Características y competencias:**

Se requiere a un/a profesional o técnico que presente las siguientes competencias:

- ✓ Interés y motivación por el trabajo en terreno con población en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad; lo que implica disposición para adecuar los horarios a los tiempos de las familias y grupos de familias.
- ✓ Interés y compromiso con el trabajo con familias y grupos de familias en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad, motivando la participación de hombres y mujeres.
- ✓ Compromiso con la superación de la pobreza.
- ✓ Disposición al cambio y al conocimiento continuo.
- ✓ Habilidades para establecer relaciones de trabajo positivas y colaborativas.
- ✓ Habilidades para el trabajo en equipo.
- ✓ Conocimiento de las redes institucionales locales, capacidad de generar nuevas redes dirigidas a familias y personas en situaciones de pobreza y de trabajar en la conexión de dichas redes con las familias.
- ✓ Experiencia en el área social y conocimiento de las temáticas de las Modalidades de Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral.

Se conformará una comisión evaluadora, integrada por la Directora del departamento de Desarrollo Comunitario o quien la subroge, la Jefa de Unidad de Intervención Familiar y el Apoyo Provincial del Programa de Acompañamiento Familiar.

El proceso de selección, consta, para los postulantes de 2 etapas o fases, con la siguiente ponderación:

Evaluación curricular : 40 %

Entrevista personal : 60 %

5. Entrega de Antecedentes:

Los antecedentes de postulación pueden ser entregados en versión impresa y sobre cerrado en:

Oficina de Partes municipal, ubicado en calle Constitución N°111, oficina N°6.

Horarios: lunes a viernes de 08:30 a 14:00 horas

Se establece un formato de currículum, ANEXO 1; y un formato de ficha de postulación, ANEXO 2, esta última se deberá entregar junto al sobre (como carátula). De uso obligatorio, incluidos al final de estas bases.

Solo se ponderarán los antecedentes curriculares solicitados, debidamente respaldados o acreditados por la organización o institución que corresponda.

Los postulantes deben adjuntar fotocopia simple de:

- ✓ Certificado de título profesional o técnico, legalizado ante Notario.
- ✓ Certificados u otro documento (como contratos o decretos) que acrediten experiencia laboral.
- ✓ Certificado de experiencia laboral como Apoyo Familiar, emitido por FOSIS, si corresponde.
- ✓ Certificado de Nacimiento.
- ✓ Copia de Cédula de Identidad.
- ✓ Certificado de antecedentes, documento no deberá tener fecha superior a 60 días.

6. Entrevista de selección:

Posterior a la evaluación curricular se efectuará una segunda fase del concurso consistente en una entrevista del postulante ante la comisión, sobre las características y competencias mencionadas en el perfil de cargo.

La entrevista sólo podrá aplicarse a quienes han calificado como elegibles en la etapa de evaluación curricular.

7. Resolución del concurso:

Con base en los resultados de las etapas de evaluación curricular y entrevista, la comisión elaborará una terna con los postulantes de mayor puntuación la que será presentada al Alcalde, a fin de que tome la decisión final sobre la selección de el/la persona que ocupará finalmente el cargo de Apoyo Familiar Integral. La decisión final será comunicada vía correo electrónico o en su defecto por llamada telefónica.

Se establece que en caso que la persona seleccionada no acepte el cargo se seleccionará a otro (a) postulante de la misma terna.

ANEXO 1

FORMATO DE CURRICULUM

Concurso Apoyo Familiar Integral

Comuna de Casablanca

Instrucciones:

- Sólo se evaluarán currículum presentados en este formato.
- Recuerde adjuntar los documentos de respaldo, según se indica en las bases del concurso.

Antecedentes del (la) Postulante:

Nombre completo:	
Domicilio:	
Teléfono:	
Correo electrónico:	

Formación Académica del (la) Postulante:

Título Profesional y/o Técnico	Duración

Experiencia laboral del (la) Postulante:

Institución u Organización	Cargo y/o funciones desempeñadas	Cantidad de años

(Insertar filas adicionales si lo requiere)

Lista de documentos (copia simple) que adjunta:

(Insertar filas adicionales si lo requiere)

Nombre y firma postulante.



ANEXO 2
FICHA DE POSTULACIÓN

ENTREGA DE ANTECEDENTES DEL POSTULANTE

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
RUN	Correo Electrónico Autorizado para el presente Concurso	
Dirección		
Comuna	Ciudad	Región
Teléfono Particular	Teléfono Móvil	Otros Teléfonos Contacto

IDENTIFICACIÓN DE LA POSTULACIÓN

CARGO AL QUE POSTULA	
22 horas	
44 horas	

La presente postulación implica mi aceptación íntegra de las Bases del presente Proceso de Selección, a las cuales me someto desde ya.

Declaro, asimismo, mi disponibilidad real para desempeñarme en la Ilustre Municipalidad de Casablanca.

Firma

TIMBRE

- II.- La Dirección de Desarrollo Comunitario fiscalizará el cumplimiento del presente Decreto.
- III.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto a la cuenta presupuestaria Subtítulo 214, Ítem 05, Asig. 21, Sub. Asig 018, denominada "FOSIS-2018, Programa de Acompañamiento Sociolaboral". Y en la cuenta Subtítulo 214, Ítem 05, Asig. 13, Sub. Asig 018, denominada "FOSIS-2018, Programa de Acompañamiento Psicosocial", del presupuesto de gastos del Sector Municipal para el año 2018.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ
Secretario Municipal
I. Municipalidad de Casablanca



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde
I. Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Dideco
RMR/JRC/fcj